	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	0

	FECHA	22	9	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☐ **ÍTEMS NO PREVISTOS** ☑

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO ZONA ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTRATO No. **976 DE 2021**

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRONCAL DE LA ORINOQUÍA (SAN JOSÉ – EL RETORNO – CALAMAR) EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

PROYECTO: **TRONCAL DE LA ORINOQUIA**

CONTRATISTA: **CONSORCIO DSC**

INTERVENTOR: **CONSORCIO ECOVISIÓN 190** **Contrato No.:** 1000 DE 2021

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: 16 (Día) 2 (Mes) 2021 (Año)

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
632.2P	Baranda metálica	(11607)	m	480

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
PULIDORA	HORA	$ 3,729.00	0.300	$ 12,430.00
TALADRO INDUSTRIAL	HORA	$ 5,593.00	0.300	$ 18,643.33
PLANTA ELÉCTRICA	HORA	$ 18,261.00	0.300	$ 60,870.00
EQUIPO DE SOLDADURA	HORA	$ 4,934.00	0.300	$ 16,446.67
EQUIPO DE OXICORTE, CAPACIDAD DE CORTE: HASTA 6' (152MM)	HORA	$ 14,914.00	0.300	$ 49,713.33
EQUIPO DE PINTURA (COMPRESOR)	HORA	$ 9,322.00	0.300	$ 31,073.33
DIFERENCIAL DE 3 TON	HORA	$ 11,186.00	0.300	$ 37,286.67
HERRAMIENTA MENOR (10%MO)		10%		$ 34,423.91
			SUBTOTAL $	$ 260,887.25

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIR.	Vr. UNITARIO
TUBERIA ESTRUCTURAL DE CARBONO DE 6" EN 4MM	m	4.00	$ 107,798.00	$ 431,192.00
POSTE METALICO TIPO PINGÜINO	und	0.55	$ 754,296.00	$ 414,862.80
VARILLA ROSCADA 1"X650mm	und	1.10	$ 16,806.00	$ 18,486.60
VARILLA ROSCADA 1"X275mm	und	1.10	$ 12,272.00	$ 13,499.20
SOLDADURA W 7018	Kg	1.00	$ 18,568.00	$ 18,568.00
ESMALTE BRILLANTE AMARILLO	Gl	0.250	$ 111,105.00	$ 27,776.25
DISOLVENTE (3%) TINER	GL	0.100	$ 36,347.00	$ 3,634.70
			SUBTOTAL $	$ 928,019.55

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	CANTIDAD * DISTANCIA (1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANSPORTE BTA - EL RETORNO	Ton/Km	0.100	428	$ 42.80	$ 502.00	$ 21,485.60
TRANSPORTE EL RETORNO - CENTRO DE GRAVEDAD OBRA	Ton/Km	0.1	22	$ 30.80	$ 502.00	$ 15,461.60
					SUBTOTAL $	$ 36,947.20

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
2 OBREROS	$ 67,666.00	1.85	$ 125,182.10	2.40	$ 52,159.21
3 OFICIAL	$ 152,248.50	1.85	$ 281,659.73	2.40	$ 117,358.22
				SUBTOTAL $	$ 344,239.14
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 1,570,093.00

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	20%	314,019.00	
IMPREVISTOS	5%	78,505.00	
UTILIDAD	5%	78,505.00	
		SUBTOTAL $	$ 471,029.00
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 2,041,122.00

Firma

Nombre: GABRIEL DAVID OLARTE VIVEROS
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 76202-134512

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA:

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: MAURICIO GOMÉZ CAICEDO.
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 22441 CONSEJO PROF. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.